



DOCUMENTO DIGITAL

Cumple con los requisitos
de la Ley N° 18.600

N° 1842

C/739/2025

Montevideo, 10 de julio de 2025

Señor Ministro de Educación y Cultura,
profesor José Carlos Mahía.

Tengo el agrado de dirigirme al señor Ministro a fin de remitir adjunto, al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley N° 17.673, de 21 de julio de 2003, el pedido de informe presentado por el Representante Nacional Gustavo Salle Lorier.

Saludo al señor Ministro con mi mayor consideración.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

LIC. SEBASTIÁN VALDOMIR - Presidente
VIRGINIA ORTIZ - Secretaria Redactora

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado



PARTICULAR

Montevideo, 10 de Julio de 2025

Señor Presidente de la Cámara de Representantes,

Sr. Sebastián Valdomir

De mi mayor consideración,

Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y la ley nº 17.673, solicito a Ud. tenga a bien cursar al Ministerio de Educación y Cultura el siguiente **pedido de informes**:

- 1- ¿Qué empresas contrató el Plan Ceibal para impartir enseñanza y de que nacionalidad son dichas empresas?
- 2- ¿De que nacionalidad es el personal docente que contrata dichas empresas?
- 3- ¿Quién certifica la idoneidad del personal extranjero que las empresas contratan para impartir enseñanza en el Plan Ceibal?
- 4- Detallese el monto de los contratos celebrados por el Plan Ceibal en los últimos 5 años.
- 5- ¿Cuál es la naturaleza del vínculo contractual entre las empresas y los docentes?

Sin más saluda atentamente,



Dr. Gustavo Salle Lorier
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 10/7/25	CARPETA Nº 739/25
HORA 12.06	ASUNTO Nº 1525
FUNCIONARIO MR. ROTO	